



RE: 76001400302420210032900 Aportar liquidación del crédito TUYA vs JHON ALEJANDRO HOLGUIN LOAIZA C.C. 14466509

Juzgado 05 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Valle Del Cauca - Cali
<j05ejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

9677-22032411

Jue 24/03/2022 12:38 PM

Para: Natalia Osorio <notificacionesjudiciales@carteraintegral.com.co>; dgarcia@carteraintegral.com.co <dgarcia@carteraintegral.com.co>; dependientemed1@carteraintegral.com.co <dependientemed1@carteraintegral.com.co>; dependientemed3@carteraintegral.com.co <dependientemed3@carteraintegral.com.co>; cgarcia@carteraintegral.com.co <cgarcia@carteraintegral.com.co>
CC: Memoriales 05 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali
<memorialesj05ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial Saludo,

Su mensaje fue remitido al área encargada. En adelante, por favor, sírvase tener en cuenta las direcciones electrónicas a las que debe dirigirse, dependiendo de la gestión que desee realizar.

- memorialesj05ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co (Área de gestión documental) Si va a radicar memoriales ante este Juzgado.
- apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co (Área de atención al público) si requiere información sobre los expedientes o que se agende cita para revisión presencial del expediente.
- seofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co (Secretaría Ejecución Civil Municipal de Cali) si lo pretendido es solicitar copias, oficios, desgloses.

Si se remite las solicitudes en forma directa a la dirección electrónica pertinente, permite que la gestión se realice en el menor tiempo posible. **Por favor no envíe copias a los demás correos, pues ello aumenta la carga laboral, lo cual conlleva a que se retrasen las labores a cargo de cada área.**

ENTÉRESE del protocolo establecido para realizar los trámites secretariales ante la Oficina de Apoyo, en el siguiente enlace. <https://www.ramajudicial.gov.co/web/oficina-de-apoyo-juzgados-civiles-municipales-de-ejecucion-de-cali->
EL SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS puede realizarse, a través de los siguientes enlaces:

- **Estados Electrónicos:** <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-de-ejecucion-civil-municipal-de-cali/61>
- **Consulta de Procesos por Radicación:**
<https://procesos.ramajudicial.gov.co/procesoscs/ConsultaJusticias21.aspx?EntryId=YLBv86DmzzfHCG5DUziQ%2bBVbjr0%3d>



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali - Valle

LISSETHE PAOLA RAMIREZ ROJAS

Juez Quinta Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali
j05ejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 8 # 1 – 16, oficina 302 - Edificio Entreceibas
Cali – Colombia

De: notificacionesjudiciales@carteraintegral.com.co <notificacionesjudiciales@carteraintegral.com.co>

Enviado: jueves, 24 de marzo de 2022 10:35

Para: Juzgado 05 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Valle Del Cauca - Cali <j05ejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: dgarcia@carteraintegral.com.co <dgarcia@carteraintegral.com.co>; cgarcia@carteraintegral.com.co <cgarcia@carteraintegral.com.co>; dependientemed3@carteraintegral.com.co <dependientemed3@carteraintegral.com.co>; dependientemed1@carteraintegral.com.co <dependientemed1@carteraintegral.com.co>

Asunto: RV: 76001400302420210032900 Aportar liquidación del crédito TUYA vs JHON ALEJANDRO HOLGUIN LOAIZA C.C. 14466509

Buenas tardes,

Señores

JUZGADO 24 CIVIL MUNICIPAL CALI

REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A
DEMANDADO: JHON ALEJANDRO HOLGUIN LOAIZA
RADICADO: 76001400302420210032900

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

JOHN JAIRO OSPINA PENAGOS, con domicilio en Itagüí, identificado con cédula de ciudadanía Nro.98.525.657 y portador de la tarjeta profesional Nro. 133.396 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado de la parte demandante, por medio del presente escrito, me permito de manera respetuosa presentar la liquidación del crédito.

JHON JAIRO OSPINA PENAGOS

Director Jurídico

Cartera Integral SAS

PBX: (4) 4448131

Dirección Sede Medellín: Carrera 66B #32B-29

www.carteraintegral.com.co



AVISO DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

CARTERA INTEGRAL S.A.S. le informa que los datos contenidos en este correo fueron enviados a usted por personal al servicio de esta sociedad, dicha información, como también los datos personales suministrados se deben utilizar exclusivamente para las finalidades autorizadas previa y expresamente por nuestra empresa. Estos datos son confidenciales y pertenecen únicamente a CARTERA INTEGRAL S.A.S y a sus aliados, por lo cual estos son tratados y protegidos de acuerdo a lo adoptado en nuestras Políticas de Tratamiento y Protección de Datos Personales, en concordancia con lo ordenado por la ley 1581 de 2012 y el decreto 1377 de 2013. Si usted no es el destinatario de este correo por favor elimínelo y nos informa.

Señores

JUZGADO 24 CIVIL MUNICIPAL CALI

REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A
DEMANDADO: JHON ALEJANDRO HOLGUIN LOAIZA
RADICADO: 76001400302420210032900

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

JOHN JAIRO OSPINA PENAGOS, con domicilio en Itagüí, identificado con cédula de ciudadanía Nro.98.525.657 y portador de la tarjeta profesional Nro. 133.396 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado de la parte demandante, por medio del presente escrito, me permito de manera respetuosa presentar la liquidación del crédito, la cual se especifica de la siguiente manera:

- Capital liquidable con fecha de vencimiento 6 de marzo de 2021.
- Intereses moratorios liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, desde el 7 de marzo de 2021 hasta la fecha.
- Intereses remuneratorios por \$ 1.537.276.

Por lo tanto, los valores arrojados por la misma serían los siguientes:

Capital	\$9.093.783,00
Intereses moratorios	\$2.579.837,79
TOTAL PARCIAL	\$11.673.620,79
Intereses Remuneratorios	\$1.537.276
GRAN TOTAL	\$13.210.896,8

De la liquidación anteriormente referenciada, se aporta documento anexo.

Respetuosamente,


JOHN JAIRO OSPINA PENAGOS
Cédula de ciudadanía Nro. 98.525.657
Tarjeta profesional Nro. 133.396 del C. S de la Judicatura

TUYA vs JHON ALEJANDRO HOLGUIN LOAIZA
LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
Medellín, marzo de 2022

Plazo TEA pactada, a mensual >>>		Plazo Hasta		1-mar-99
Tasa mensual pactada >>>				14-mar-99
Resultado tasa pactada o pedida >>	Máxima			1-ene-07
Mora TEA pactada, a mensual >>>		Mora Hasta (Hoy)	23-mar-22	4-ene-07
Tasa mensual pactada >>>			Comercial	
Resultado tasa pactada o pedida >>	Máxima		Consumo	
Saldo de capital, Fol. >>		\$9.093.783,00	Microc u Otros	
Intereses en sentencia o liquidación anterior, Fol. >>				

Vigencia		Brio. Cte.	Máxima Mensual	Tasa	Inserte en esta columna	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO						
Desde	Hasta	Efec. Anual	Autorizada	Aplicable	capitales, cuotas u otros	Capital Liquidable	días	Intereses en esta Liquidación	Abonos		Saldo de Intereses	Saldo de Capital más Intereses
									Valor	Folio		
7-mar-21	31-mar-21		1,5			9.093.783,00					0,00	9.093.783,00
7-mar-21	31-mar-21	20,48%	2,26%	2,257%		9.093.783,00	24	164.233,71			164.233,71	9.258.016,71
1-abr-21	30-abr-21	20,48%	2,26%	2,257%		9.093.783,00	30	205.292,13			369.525,84	9.463.308,84
1-may-21	31-may-21	20,48%	2,26%	2,257%		9.093.783,00	30	205.292,13			574.817,97	9.668.600,97
1-jun-21	30-jun-21	20,48%	2,26%	2,257%		9.093.783,00	30	205.292,13			780.110,10	9.873.893,10
1-jul-21	31-jul-21	20,48%	2,26%	2,257%		9.093.783,00	30	205.292,13			985.402,23	10.079.185,23
1-ago-21	31-ago-21	20,48%	2,26%	2,257%		9.093.783,00	30	205.292,13			1.190.694,36	10.284.477,36
1-sep-21	30-sep-21	20,48%	2,26%	2,257%		9.093.783,00	30	205.292,13			1.395.986,49	10.489.769,49
1-oct-21	31-oct-21	20,48%	2,26%	2,257%		9.093.783,00	30	205.292,13			1.601.278,63	10.695.061,63
1-nov-21	30-nov-21	20,48%	2,26%	2,257%		9.093.783,00	30	205.292,13			1.806.570,76	10.900.353,76
1-dic-21	31-dic-21	20,48%	2,26%	2,257%		9.093.783,00	30	205.292,13			2.011.862,89	11.105.645,89
1-ene-22	31-ene-22	20,48%	2,26%	2,257%		9.093.783,00	30	205.292,13			2.217.155,02	11.310.938,02
1-feb-22	28-feb-22	20,48%	2,26%	2,257%		9.093.783,00	30	205.292,13			2.422.447,15	11.516.230,15
1-mar-22	23-mar-22	20,48%	2,26%	2,257%		9.093.783,00	23	157.390,63			2.579.837,79	11.673.620,79
								2.579.837,79	0,00		2.579.837,79	11.673.620,79

SALDO DE CAPITAL 9.093.783,00
SALDO DE INTERESES 2.579.837,79
TOTAL CAPITAL MÁS INTERESES ADEUDADOS **11.673.620,79**

